

**Características del Trabajo Fin de Máster**  
**Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural**  
**(Acuerdos de la Comisión de Coordinación del Master, 2010)**

**Propuesta de temas:**

Los alumnos podrán proponer temas para sus Trabajos Fin de Master (TFM), que deberán ajustarse a las líneas temáticas siguientes:

1. La construcción de los sujetos por las instituciones y por los conocimientos expertos.
2. Imaginarios sociales sobre la ciudadanía y la diversidad cultural.
3. Formas estructurales de inclusión y exclusión social.

Es conveniente que durante el primer semestre se vayan pensando posibles temas, con el objeto de rentabilizar las diferentes asignaturas de cara a avanzar en la definición / conocimiento sobre los mismos. No obstante, la elección y la propuesta definitiva del tema para el TFM no se tendrán que hacer hasta finales del primer semestre, cuando se haga igualmente una propuesta de tutor para el seguimiento del mismo entre los profesores del Master.

**Asignación de temas y de tutores:**

1. El alumnado entregará una propuesta de tema (título más resumen de la misma de unas 300 a 500 palabras) y otra de preferencias de tutores/as al finalizar el primer semestre (se propondrán dos nombres de tutores/as) mediante las fichas establecidas para ello, que se enviarán a la coordinadora del Máster en un archivo word o pdf en la fecha que se estipule para ello.
2. La Comisión de Coordinación aprobará los temas propuestos (o sugerirá modificaciones orientadas a una mejor adecuación de los mismos a una perspectiva socio-antropológica) y los tutores/as que se encargarán del seguimiento de cada uno de los trabajos.

Esta asignación de tutor tendrá en cuenta diversos factores, por lo que no tiene por qué coincidir necesariamente con la primera opción expresada por el/la estudiante. Con el objetivo de optimizar la labor de tutorización y seguimiento de los trabajos, entre los factores a tener en cuenta a este respecto estarán, además de las preferencias manifestadas por cada alumno/a:

1.
  - a. La afinidad entre el tema de trabajo propuesto y los campos de especialización de los profesores del Master. (A este respecto se puede mirar el documento sobre las líneas de investigación desarrolladas por cada uno de esos profesores).
  - b. La distribución más o menos equilibrada de los alumnos a tutorizar entre los diferentes profesores que pueden dirigir los trabajos.

No obstante, existe la posibilidad de sugerir un cambio de tutor en la 2ª o 3ª semana del segundo semestre, en la fecha que se estipule para ello.

Los tutores establecerán un calendario para el seguimiento de la elaboración del TFM.

Así mismo, la Coordinadora del Master convocará una reunión sobre el TFM a principios y a mediados del segundo semestre: en la primera de ellas se expondrá de manera más exhaustiva en qué consistirá el TFM, y en la segunda los alumnos podrán llevar a cabo una puesta en común y un intercambio de experiencias en torno al desarrollo de los trabajos.

### **Entrega y defensa del TFM:**

Habrán dos convocatorias ordinarias por curso académico que se anunciarán oportunamente: una en junio-julio y otra en septiembre, para las cuales se establecerán fechas de entrega de los ejemplares escritos del TFM y de su defensa oral pública, que se anunciarán oportunamente cada curso académico. De cara a su evaluación, el trabajo deberá ir acompañado del visto bueno del tutor.

Cada alumno, durante unos 15 minutos, defenderá oralmente su trabajo en un acto público ante la Comisión Evaluadora de los TFM, compuesta por los profesores del Máster que conformen cada año la Comisión de Coordinación del mismo, de la que se retirará, de cara a su evaluación, el profesor que haya podido tutorizar un determinado trabajo.

En la defensa oral, el alumno presentará sintéticamente los aspectos más destacables de su trabajo ante dicha Comisión Evaluadora. Tras su exposición, la Comisión podrá realizar las preguntas o sugerencias que considere oportunas relativas al trabajo presentado. Finalmente, deliberará y calificará los TFM. Las calificaciones se harán públicas en el tablón de anuncios del Departamento de Antropología Social en un plazo no superior a dos días lectivos desde la finalización de las exposiciones y defensas.

### **Formato de los TFM:**

Los estudiantes deberán realizar un trabajo original que se ajuste a una de estas dos posibilidades:

A. Una propuesta de investigación etnográfica, compuesta principalmente por un Marco Teórico y un Diseño Metodológico, sustentada en una revisión bibliográfica y en los avances que se hayan podido realizar sobre la temática durante las distintas asignaturas del Master tanto del primer como del segundo semestre.

Esto supone:

- Lectura de la bibliografía más relevante y actualizada.

- Identificación de las líneas teórico-metodológicas más importantes desde las que se ha abordado la cuestión: análisis crítico (de forma no descriptiva ni sumativa) de los principales estudios y trabajos previos, destacando sus respectivas aportaciones, limitaciones y lagunas.
- Propuesta de una problemática de investigación propia, que suponga alguna aportación al conocimiento.
- Esbozo de un diseño metodológico de carácter etnográfico válido para el abordaje de dicha problemática.

B. Un informe de investigación basado en una experiencia exploratoria en el campo y en una revisión bibliográfica, que esboce sugerencias de mejora del ámbito de intervención sociocultural de que se trate. Dicho trabajo vendrá informado, así mismo, por los avances que se hayan podido realizar durante las distintas asignaturas del Master, tanto del primer como del segundo semestre.

Esto supone:

- Recopilación de datos a través de incursiones exploratorias en el campo a través de observación participante, entrevistas etnográficas a agentes/actores sociales implicados en la temática abordada, así como aplicación de otras técnicas que se estimen oportunas.
- Lectura de bibliografía relevante y actualizada.
- Escritura del informe con resultados provisionales y esbozo de algunas sugerencias de mejora.

### **Formato de presentación de los trabajos:**

Extensión: mínimo 25 páginas, máximo 35 páginas.

Entrega de 4 copias en papel y una copia en pdf. al correo electrónico de la coordinación con referencia al nombre del estudiante, título, departamento, fecha y programa de doctorado.

Letra: Times New Roman 12.

Espaciado: 1,5 líneas

Los trabajos deben cumplir las normas de edición de la revista Política y Sociedad: <http://revistas.ucm.es/index.php/poso/about/submissions>

### **Criterios de evaluación de los TFM:**

- Originalidad del trabajo.
- Formato adecuado (siguiendo las normas de edición de Política y Sociedad, ausencia de faltas de ortografía, estilo científico, etc.).
- Cumplimiento de los requerimientos expuestos en el apartado de “Formato” para cada tipo de trabajo.
- Justificación teórica adecuada y actualizada. Existencia de un Marco Teórico que sustente el trabajo.
- Diseño Metodológico adecuado.

- Propuesta (o Resultados, en el caso B), Discusión y Conclusiones (Sugerencias de mejoras, en el caso B) bien desarrollados.
- Claridad expositiva.

### **Otras disposiciones para la entrega y defensa del TFM:**

Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, exigidos por el plan de estudios del Máster (60 ECTS), salvo los 9 correspondientes precisamente al TFM, y deberán contar con el visto bueno del tutor/a del mismo.

La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por la coordinadora del Máster con, al menos, quince días de antelación, publicándose en el Centro responsable del Máster y en su página web. También con un mínimo de 15 días de antelación (en las fechas establecidas al efecto), deberán entregarse los TFM por parte de los alumnos (en papel y soporte informático).

Habrán **dos convocatorias** ordinarias por curso académico para el TFM (la primera tendrá lugar en junio-julio y la segunda, en septiembre). Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

El Tribunal calificador o Comisión Evaluadora del TFM estará integrada al menos por tres miembros, que serán preferentemente profesores doctores del Máster. Podrán constituirse varios Tribunales para la calificación de los TFM cuando el número de trabajos así lo aconseje. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre los distintos Tribunales será realizada por la Comisión de Coordinación del Máster.

Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el Tribunal o Comisión Evaluadora deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada. El acta de calificación deberá remitirse a la coordinadora del Máster para que ésta pueda gestionar la incorporación de las calificaciones en los expedientes de los estudiantes.

Para la calificación de los TFM se seguirá el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 o la Normativa que en el futuro pudiera reemplazarla.

Si el alumno no está de acuerdo con la nota obtenida en el TFM, deberá seguir las indicaciones establecidas en el Procedimiento aprobado por la Comisión Académica del Máster para la reclamación de nota. (Ver apartado Comisión Reclamaciones TFM)

### **Recursos para la realización del TFM:**

<http://biblioteca.ucm.es/cps/recursos-para-tfg-tfm-presentacion>